Esta información está disponible para todos los solicitantes de bienestar social. Tiene la intención de ayudarle a determinar si usted es víctima de la violencia doméstica y de considerar maneras de hacer que usted y su familia estén seguros y autosuficientes.

¿Corre el peligro de que su compañero(a) o ex compañero(a) cometa uno de los actos siguientes?

- Le haga daño físicamente como empujándole, agarrándole, pegándole, ahorcándole o pateándole
- Le fuerce a tener sexo cuando usted no lo desea o le haga hacer cosas sexuales que usted no quiere hacer
- Le amenace con hacerle daño a usted, a sus hijos o a algún ser querido
- Le humille constantemente o le diga que usted no vale nada
- Le aceche y le persiga
- Le atemorice

ldss-4583AS (Rev. 3/98)

Esta información está disponible para todos los solicitantes de bienestar social. Tiene la intención de ayudarle a determinar si usted es víctima de la violencia doméstica y de considerar maneras de hacer que usted y su familia estén seguros y autosuficientes.

¿Corre el peligro de que su compañero(a) o ex compañero(a) cometa uno de los actos siguientes?

- Le haga daño físicamente como empujándole, agarrándole, pegándole, ahorcándole o pateándole
- Le fuerce a tener sexo cuando usted no lo desea o le haga hacer cosas sexuales que usted no quiere hacer
- Le amenace con hacerle daño a usted, a sus hijos o a algún ser querido
- Le humille constantemente o le diga que usted no vale nada
- Le aceche y le persiga
- Le atemorice

ldss-4583AS (Rev. 3/98)

Esta información está disponible para todos los solicitantes de bienestar social. Tiene la intención de ayudarle a determinar si usted es víctima de la violencia doméstica y de considerar maneras de hacer que usted y su familia estén seguros y autosuficientes.

¿Corre el peligro de que su compañero(a) o ex compañero(a) cometa uno de los actos siguientes?

- Le haga daño físicamente como empujándole, agarrándole, pegándole, ahorcándole o pateándole
- Le fuerce a tener sexo cuando usted no lo desea o le haga hacer cosas sexuales que usted no quiere hacer
- Le amenace con hacerle daño a usted, a sus hijos o a algún ser querido
- Le humille constantemente o le diga que usted no vale nada
- Le aceche y le persiga
- Le atemorice

ldss-4583AS (Rev. 3/98)

Esta información está disponible para todos los solicitantes de bienestar social. Tiene la intención de ayudarle a determinar si usted es víctima de la violencia doméstica y de considerar maneras de hacer que usted y su familia estén seguros y autosuficientes.

¿Corre el peligro de que su compañero(a) o ex compañero(a) cometa uno de los actos siguientes?

- Le haga daño físicamente como empujándole, agarrándole, pegándole, ahorcándole o pateándole
- Le fuerce a tener sexo cuando usted no lo desea o le haga hacer cosas sexuales que usted no quiere hacer
- Le amenace con hacerle daño a usted, a sus hijos o a algún ser querido
- Le humille constantemente o le diga que usted no vale nada
- Le aceche y le persiga
- Le atemorice

ldss-4583AS (Rev. 3/98)

Esta información está disponible para todos los solicitantes de bienestar social. Tiene la intención de ayudarle a determinar si usted es víctima de la violencia doméstica y de considerar maneras de hacer que usted y su familia estén seguros y autosuficientes.

¿Corre el peligro de que su compañero(a) o ex compañero(a) cometa uno de los actos siguientes?

- Le haga daño físicamente como empujándole, agarrándole, pegándole, ahorcándole o pateándole
- Le fuerce a tener sexo cuando usted no lo desea o le haga hacer cosas sexuales que usted no quiere hacer
- Le amenace con hacerle daño a usted, a sus hijos o a algún ser querido
- Le humille constantemente o le diga que usted no vale nada
- Le aceche y le persiga
- Le atemorice

ldss-4583AS (Rev. 3/98)

Esta información está disponible para todos los solicitantes de bienestar social. Tiene la intención de ayudarle a determinar si usted es víctima de la violencia doméstica y de considerar maneras de hacer que usted y su familia estén seguros y autosuficientes.

¿Corre el peligro de que su compañero(a) o ex compañero(a) cometa uno de los actos siguientes?

- Le haga daño físicamente como empujándole, agarrándole, pegándole, ahorcándole o pateándole
- Le fuerce a tener sexo cuando usted no lo desea o le haga hacer cosas sexuales que usted no quiere hacer
- Le amenace con hacerle daño a usted, a sus hijos o a algún ser querido
- Le humille constantemente o le diga que usted no vale nada
- Le aceche y le persiga
- Le atemorice

ldss-4583AS (Rev. 3/98)

Esta información está disponible para todos los solicitantes de bienestar social. Tiene la intención de ayudarle a determinar si usted es víctima de la violencia doméstica y de considerar maneras de hacer que usted y su familia estén seguros y autosuficientes.

¿Corre el peligro de que su compañero(a) o ex compañero(a) cometa uno de los actos siguientes?

- Le haga daño físicamente como empujándole, agarrándole, pegándole, ahorcándole o pateándole
- Le fuerce a tener sexo cuando usted no lo desea o le haga hacer cosas sexuales que usted no quiere hacer
- Le amenace con hacerle daño a usted, a sus hijos o a algún ser querido
- Le humille constantemente o le diga que usted no vale nada
- Le aceche y le persiga
- Le atemorice

ldss-4583AS (Rev. 3/98)

Esta información está disponible para todos los solicitantes de bienestar social. Tiene la intención de ayudarle a determinar si usted es víctima de la violencia doméstica y de considerar maneras de hacer que usted y su familia estén seguros y autosuficientes.

¿Corre el peligro de que su compañero(a) o ex compañero(a) cometa uno de los actos siguientes?

- Le haga daño físicamente como empujándole, agarrándole, pegándole, ahorcándole o pateándole
- Le fuerce a tener sexo cuando usted no lo desea o le haga hacer cosas sexuales que usted no quiere hacer
- Le amenace con hacerle daño a usted, a sus hijos o a algún ser querido
- Le humille constantemente o le diga que usted no vale nada
- Le aceche y le persiga
- Le atemorice

ldss-4583AS (Rev. 3/98)

¿Qué tipo de ayuda está disponible?

Servicios: Usted puede llamar a una línea de emergencia de violencia doméstica 24 horas al día para pedir información acerca de viviendas de emergencia, grupos de apoyo, consejería y sus derechos legales.

En la Ciudad de Nueva York, llame al:
1-800-621-HOPE (1-800-621-4673)
En el resto del estado, llame al:
1-800-942-6906:
personas que hablan español deben llamar al:
1-800-942-6908

***Bienestar Social*:** Usted debe satisfacer ciertos requisitos para ser elegible para el bienestar social. Si usted piensa que usted es víctima de la violencia doméstica y que el satisfacer uno o más de los requisitos puede exponerle a usted y a sus hijos a mayor riesgo de daño o dificultarle la evasión de abuso, usted puede solicitar un retraso temporal de esos requisitos.

ldss-4583AS (Rev. 3/98) Reverso

¿Qué tipo de ayuda está disponible?

Servicios: Usted puede llamar a una línea de emergencia de violencia doméstica 24 horas al día para pedir información acerca de viviendas de emergencia, grupos de apoyo, consejería y sus derechos legales.

En la Ciudad de Nueva York, llame al:
1-800-621-HOPE (1-800-621-4673)
En el resto del estado, llame al:
1-800-942-6906;
personas que hablan español deben llamar al:
1-800-942-6908

***Bienestar Social*:** Usted debe satisfacer ciertos requisitos para ser elegible para el bienestar social. Si usted piensa que usted es víctima de la violencia doméstica y que el satisfacer uno o más de los requisitos puede exponerle a usted y a sus hijos a mayor riesgo de daño o dificultarle la evasión de abuso, usted puede solicitar un retraso temporal de esos requisitos.

ldss-4583AS (Rev. 3/98) Reverso

¿Qué tipo de ayuda está disponible?

Servicios: Usted puede llamar a una línea de emergencia de violencia doméstica 24 horas al día para pedir información acerca de viviendas de emergencia, grupos de apoyo, consejería y sus derechos legales.

En la Ciudad de Nueva York, llame al:
1-800-621-HOPE (1-800-621-4673)
En el resto del estado, llame al:
1-800-942-6906;
personas que hablan español deben llamar al:
1-800-942-6908

***Bienestar Social*:** Usted debe satisfacer ciertos requisitos para ser elegible para el bienestar social. Si usted piensa que usted es víctima de la violencia doméstica y que el satisfacer uno o más de los requisitos puede exponerle a usted y a sus hijos a mayor riesgo de daño o dificultarle la evasión de abuso, usted puede solicitar un retraso temporal de esos requisitos.

ldss-4583AS (Rev. 3/98) Reverso

¿Qué tipo de ayuda está disponible?

Servicios: Usted puede llamar a una línea de emergencia de violencia doméstica 24 horas al día para pedir información acerca de viviendas de emergencia, grupos de apoyo, consejería y sus derechos legales.

En la Ciudad de Nueva York, llame al:
1-800-621-HOPE (1-800-621-4673)
En el resto del estado, llame al:
1-800-942-6906;
personas que hablan español deben llamar al:
1-800-942-6908

***Bienestar Social*:** Usted debe satisfacer ciertos requisitos para ser elegible para el bienestar social. Si usted piensa que usted es víctima de la violencia doméstica y que el satisfacer uno o más de los requisitos puede exponerle a usted y a sus hijos a mayor riesgo de daño o dificultarle la evasión de abuso, usted puede solicitar un retraso temporal de esos requisitos.

ldss-4583AS (Rev. 3/98) Reverso

¿Qué tipo de ayuda está disponible?

Servicios: Usted puede llamar a una línea de emergencia de violencia doméstica 24 horas al día para pedir información acerca de viviendas de emergencia, grupos de apoyo, consejería y sus derechos legales.

En la Ciudad de Nueva York, llame al:
1-800-621-HOPE (1-800-621-4673)
En el resto del estado, llame al:
1-800-942-6906;
personas que hablan español deben llamar al:
1-800-942-6908

***Bienestar Social*:** Usted debe satisfacer ciertos requisitos para ser elegible para el bienestar social. Si usted piensa que usted es víctima de la violencia doméstica y que el satisfacer uno o más de los requisitos puede exponerle a usted y a sus hijos a mayor riesgo de daño o dificultarle la evasión de abuso, usted puede solicitar un retraso temporal de esos requisitos.

¿Qué tipo de ayuda está disponible?

Servicios: Usted puede llamar a una línea de emergencia de violencia doméstica 24 horas al día para pedir información acerca de viviendas de emergencia, grupos de apoyo, consejería y sus derechos legales.

En la Ciudad de Nueva York, llame al:
1-800-621-HOPE (1-800-621-4673)
En el resto del estado, llame al:
1-800-942-6906;
personas que hablan español deben llamar al:
1-800-942-6908

***Bienestar Social*:** Usted debe satisfacer ciertos requisitos para ser elegible para el bienestar social. Si usted piensa que usted es víctima de la violencia doméstica y que el satisfacer uno o más de los requisitos puede exponerle a usted y a sus hijos a mayor riesgo de daño o dificultarle la evasión de abuso, usted puede solicitar un retraso temporal de esos requisitos.

¿Qué tipo de ayuda está disponible?

Servicios: Usted puede llamar a una línea de emergencia de violencia doméstica 24 horas al día para pedir información acerca de viviendas de emergencia, grupos de apoyo, consejería y sus derechos legales.

En la Ciudad de Nueva York, llame al:
1-800-621-HOPE (1-800-621-4673)
En el resto del estado, llame al:
1-800-942-6906;
personas que hablan español deben llamar al:
1-800-942-6908

***Bienestar Social*:** Usted debe satisfacer ciertos requisitos para ser elegible para el bienestar social. Si usted piensa que usted es víctima de la violencia doméstica y que el satisfacer uno o más de los requisitos puede exponerle a usted y a sus hijos a mayor riesgo de daño o dificultarle la evasión de abuso, usted puede solicitar un retraso temporal de esos requisitos.

¿Qué tipo de ayuda está disponible?

Servicios: Usted puede llamar a una línea de emergencia de violencia doméstica 24 horas al día para pedir información acerca de viviendas de emergencia, grupos de apoyo, consejería y sus derechos legales.

En la Ciudad de Nueva York, llame al:
1-800-621-HOPE (1-800-621-4673)
En el resto del estado, llame al:
1-800-942-6906;
personas que hablan español deben llamar al:
1-800-942-6908

***Bienestar Social*:** Usted debe satisfacer ciertos requisitos para ser elegible para el bienestar social. Si usted piensa que usted es víctima de la violencia doméstica y que el satisfacer uno o más de los requisitos puede exponerle a usted y a sus hijos a mayor riesgo de daño o dificultarle la evasión de abuso, usted puede solicitar un retraso temporal de esos requisitos.

¿Qué tipo de ayuda está disponible?

Servicios: Usted puede llamar a una línea de emergencia de violencia doméstica 24 horas al día para pedir información acerca de viviendas de emergencia, grupos de apoyo, consejería y sus derechos legales.

En la Ciudad de Nueva York, llame al:
1-800-621-HOPE (1-800-621-4673)
En el resto del estado, llame al:
1-800-942-6906;
personas que hablan español deben llamar al:
1-800-942-6908

***Bienestar Social*:** Usted debe satisfacer ciertos requisitos para ser elegible para el bienestar social. Si usted piensa que usted es víctima de la violencia doméstica y que el satisfacer uno o más de los requisitos puede exponerle a usted y a sus hijos a mayor riesgo de daño o dificultarle la evasión de abuso, usted puede solicitar un retraso temporal de esos requisitos.

ldss-4583A (Rev. 3/98) Reverso